

**INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010
A LOS SOCIOS DE
TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.**

ESTIMADOS SOCIOS:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, me permito poner en conocimiento de ustedes las gestiones desarrolladas por la Administración de la compañía durante el ejercicio económico del año 2010.

Durante el año 2010 la compañía continuó normalmente realizando sus actividades de asesoría jurídica empresarial, obteniendo en ese período ingresos operativos anuales por US\$ 340.378,77.

Del ejercicio económico del año 2010 la compañía obtuvo una utilidad contable antes de Impuesto a la Renta y participación de trabajadores de US\$ 90.971,77, luego de las deducciones de ley; es decir, 15% de utilidades a trabajadores por US\$ 13.636,77 e impuesto a la renta por US\$ 21.279,96, arrojando una utilidad líquida repartible a favor de los socios de US\$ 56.055,04.

La Reserva Legal registra un saldo de US\$ 4.500,00 que supera el 20% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que se ha dado cumplimiento a lo prescrito por el Art. 109 la Ley de Compañías y en el presente ejercicio económico no se requiere destinar el 5% de la utilidad líquida para incrementarla.

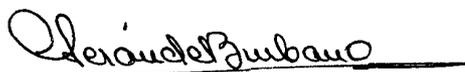
En tal virtud, la administración propone que los US\$ 55.995,04 de utilidad líquida repartible del ejercicio, luego de las deducciones antes indicadas, se declara como "Utilidades no Distribuidas", pudiendo reversarse esta decisión y declarar dividendo total o parcial cuando, de acuerdo al flujo de caja de la empresa, se pueda entregar dichos valores a los accionistas.

Se manifiesta que el interés de la Administración es continuar manteniendo el nivel de servicio brindando a sus clientes, con lo cual se logrará superar los resultados del año 2010 e incrementar los ingresos de la compañía en el año 2011.

Agradezco a los Socios por el permanente apoyo y soporte brindado a esta Administración para el eficaz desempeño de mi gestión, esperando seguir contando con su apoyo para mantener los resultados logrados.

Quito, marzo 25 del 2011

Atentamente,



**Dra. Celia Terán de Burbano
Gerente General**

